

Como principal medida, se reduce la horquilla de edad para ser usuarios del centro, de entre 12 y 35 años a entre 12 y 18 años



Imagen del Centro Juvenil durante la celebración de un campeonato de fútbolín y billar

El pleno del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, en sesión celebrada el 30 de enero de 2012, decidió por unanimidad aprobar las modificaciones del reglamento interno del Centro Juvenil municipal.

Además de cambiar la denominación de Centro de Información de la Juventud por Centro de Información Juvenil, se modifica la horquilla de edad requerida para poder acceder al centro, de entre 12 y 35 años a otra de entre 12 a 18 años. El objetivo de esta modificación es evitar la diferencia de intereses que había originado hasta ahora, este amplio segmento de edad.

De esta forma, los mayores de edad, podrán acceder a las instalaciones cuando acompañen a grupos de niños o jóvenes como responsables de la actividad, cuando participen en determinadas actividades relacionadas con la formación juvenil y cuando accedan para el desarrollo de actividades relacionadas con la participación juvenil.

Por otro lado, desde la Concejalía de Juventud, se pretende que con la nueva normativa, el Centro Juvenil permita la reunión de los jóvenes, sobre todo en época de invierno y se convierta en un espacio para fomentar la participación del colectivo juvenil, a través de actividades diversas, juegos o talleres.

En este sentido, desde la probación del nuevo reglamento interno, el Centro Juvenil se abre en sábados y domingos de forma alternativa, dependiendo de la disponibilidad de conserjes para

su apertura y cuidado. Para facilitar el conocimiento de los posibles usuarios, estas aperturas serán comunicadas con antelación tanto en la página web municipal, como por medio de cartelería colocada en los tabloneros de anuncios de la localidad.